



## AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a la vigente normativa sobre permutas de bienes inmuebles de las Entidades Locales de Andalucía, aun no sirviendo para promover concurrencia, pero si para asegurar la transparencia y el acceso público al expediente, se hace público que por Resolución de fecha 4/08/2015, de la Alcaldía de este Ayuntamiento, se ha aprobado el expediente de contratación por procedimiento negociado con publicidad, y con exclusividad en la oferta, para adquirir un solar de propiedad particular, sito en Calle del Pilar, nº: 93 de esta localidad, necesario para la adecuación urbanística y prevención de inundaciones de la zona conocida como "Barrio de la Inmaculada" de este municipio, además de posibilitar el mantenimiento de la red municipal de saneamiento que, de hecho lo atraviesa, mediante su permuta por una vivienda de propiedad municipal ubicada en el número 5 de la Calle "B", del recinto interior existente en la Avda. de Andalucía de esta misma localidad.

- 1.- Objeto del contrato: Adquisición del solar de propiedad particular, sito en Calle del Pilar, nº 93, con referencia catastral: 3959124VH4035N0001OQ, mediante su permuta por vivienda de propiedad municipal, sita en Calle "B", nº. 5, de la urbanización existente en Avda. de Andalucía de esta localidad, con referencia catastral: 4658705VH4045N0001JT.
- 2.- Tramitación y procedimiento: Tramitación ordinaria y procedimiento negociado con publicidad.
- 3.- Precio del contrato: El importe del contrato asciende a la cuantía de 40.109,74 euros, coincidente con el importe de tasación del bien inmueble de propiedad municipal, al resultar éste el mayor de los dos inmuebles a permutar, según informe de valoración de fecha 24/07/2015, emitido al efecto por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, procediendo la compensación dineraria de la diferencia entre ambos valores que asciende a 8.413,27 euros y que no supera al 40% del que lo tiene mayor.
- 4.- Documentación e información: El expediente estará a disposición de cualquier interesado en el Ayuntamiento de Torreblascopedro, sito en Paseo del Ayuntamiento, 20 de esta localidad, con número de teléfono: 953 626001 y de fax: 953 626140, durante el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.
- 5.- Presentación de proposiciones y requisitos: Las proposiciones se presentarán en el mismo lugar y plazo anteriormente indicado, siendo los requisitos los especificados en el correspondiente Pliego.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Torreblascopedro a 5 de agosto de 2015.

La Alcaldesa Accidental,

Ana María Ramos Martínez.

